



Facultad de Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Córdoba

Expte. Ref. CUDAP N.º: 0036007/2019

Córdoba, 04 SEP 2019

VISTO:

La solicitud de equivalencias de estudios de **TEIXEIRA LUNGO, BAHIA, D.N.I N° 41.087.109**, a fojas 1, de asignaturas cursadas y aprobadas, en el Ciclo de formación específica, de la Carrera de LICENCIATURA EN CIENCIA POLÍTICA, Plan de Estudios 2010, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad Nacional de Córdoba, con asignaturas del Ciclo de formación específica de la Carrera de LICENCIATURA EN SOCIOLOGÍA, Plan de Estudios 2010, de la Facultad de Ciencias Sociales, Universidad Nacional de Córdoba y;

CONSIDERANDO:

Que los planes de estudios de las Licenciaturas en Sociología y Ciencia Política prevén, en su estructura, la existencia de un "Ciclo de Nivelación y Ciclo Inicial Común -de cuatro cuatrimestres de duración, con 19 asignaturas compartidas- tendientes a la formación en las bases teóricas fundamentales de ambos campos de las Ciencias Sociales; y que, posteriormente, cuentan con un "Ciclo de Formación Específica" y diferenciado para cada carrera, como consta a fojas 5 a 8, pero en el que algunas asignaturas se denominan de igual manera y han sido dictadas por el/la mismo/a docente para todo el estudiantado de las mismas.

Que la estudiante **TEIXEIRA LUNGO, BAHIA, D.N.I N° 41.087.109**, se encuentra inscrita a la carrera de LICENCIATURA EN CIENCIA POLÍTICA, desde el día 19/12/16, registrando en su actuación académica: 20 asignaturas aprobadas. Y que, asimismo, ha realizado su inscripción a la LICENCIATURA EN SOCIOLOGÍA el día 11/12/2018, registrando en su actuación académica 14 materias aprobadas y reconocidas por equivalencia mediante Res. Del HCD 424/2019.

Que se hace necesario asentar este procedimiento por medio de la resolución de autoridades superiores, de acuerdo a las normativas vigentes: Ord. H.C.S UNC N° 07/04.

POR ELLO:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Resuelve:

Art. 1º: Otorgar equivalencia **TOTAL** en las siguientes asignaturas de la LICENCIATURA EN SOCIOLOGÍA aprobadas por la estudiante **TEIXEIRA LUNGO, BAHIA, D.N.I N° 41.087.109**, en la carrera de LIC. EN CIENCIA POLÍTICA:

| Asignaturas aprobadas en Lic. en Lic. en Ciencia Política | Fecha de Examen | Calificación | Libro / Acta | Asignaturas otorgadas por equivalencia TOTAL en la Lic. en Sociología PARA CARGAR en sistema guarani | Calificación |
|---|-----------------|--------------|--------------|--|--------------|
| Introducción al conocimiento de las Cs. Sociales / Cód. Guarani: 612 | 04/07/19 | 8 (Ocho) | 00030 /00113 | Introducción al conocimiento de las Cs. Sociales / Cód. Guarani: 712 | 8 (ocho) |
| Teoría Política II (contemporánea)/ Cód. Guarani:620 | 04/07/19 | 9 (nueve) | 00030 /00118 | Teoría Política II (moderna)/ Cód. Guarani: 720 | 9 (nueve) |
| Metodología de la Investigación Social I (cuantitativa)/ Cód. Guarani:627 | 26/07/19 | 10 (diez) | 00030/00223 | Metodología de la Investigación Social I (cuantitativa)/ Cód. Guarani:727 | 10 (diez) |



Facultad de Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Córdoba

| Asignaturas aprobadas en Lic. en Lic. en Ciencia Política | Fecha de Examen | Calificación | Libro / Acta | Asignaturas otorgadas por equivalencia TOTAL en la Lic. en Sociología PARA CARGAR en sistema guaraní | Calificación |
|--|-----------------|--------------|--------------|--|--------------|
| Metodología de la Investigación Social II/ Cód. Guaraní: 631 | 01/08/19 | 9 (nueve) | 00030/ 00280 | Metodología de la Investigación Social II/ Cód. Guaraní: 732 | 9 (nueve) |
| Estadística I/ Cód. Guaraní: 632 | 31/07/19 | 8 (Ocho) | 00030/00266 | Estadística I/ Cód. Guaraní: 733 | 8 (Ocho) |

Art. 2º: Establecer que **TEIXEIRA LUNGO, BAHIA, D.N.I N° 41.087.109**, deberá inscribirse para cursar y/o rendir las asignaturas del Plan de Estudios de la Carrera, respetando el régimen de correlatividades vigentes.

Art. 3º: Protocolizar. Comunicar al Área Enseñanza de la Facultad de Ciencias Sociales a sus efectos. Notificar a la interesada. Oportunamente, archivar.

ALEJANDRO EUGENIO GONZALEZ
SECRETARÍA DE GESTIÓN FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



Mgto. María Inés Peralta
Decana
Facultad de Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Córdoba

Resolución N°:
A/E

889